



Córdoba, 17 de abril de 2017.

VISTO:

El exp-unc n° 0016862/2017, por el cual el Dr. Luis M. Hernando solicita la rectificación del acta de examen n° 00773 de fecha 16/03/2017 de la asignatura Odontología Legal; y

CONSIDERANDO:

Que para dar resolución al problema es necesario rectificar el acta;

Que al presente caso le es de aplicación lo dispuesto por la Resolución n° 265/98 HCS,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer la rectificación del acta de examen n° 00773 de la asignatura Odontología Legal de la siguiente manera: Clobaz, Lorena Graciela DNI 29287979 donde dice Ausente debe decir nota 8.10 (ocho c/diez).-

Artículo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTR
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 153
NI/